

Ministerio de Defensa Nacional emite certificados de Liquidación de Tiempo de Servicio y de Pertener o No a Fuerzas Armadas.

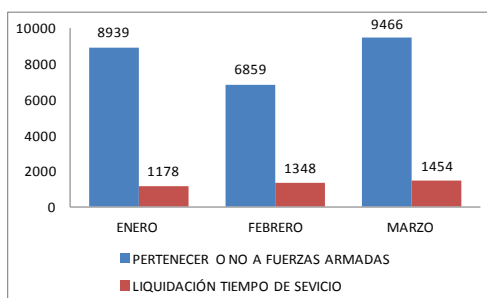


El Ministerio de Defensa Nacional, dentro de los servicios que presta a la ciudadanía, están: la emisión de certificados de Liquidación de Tiempo de Servicio y de Pertener o No a las Fuerzas Armadas.

En el Certificado de Liquidación de Tiempo de Servicio, consta el periodo total de trabajo de quienes son actualmente o fueron parte de las Fuerzas Armadas. En tanto que, el certificado de Pertener o No a las Fuerzas Armadas surge de la verificación de los registros que se encuentran dentro de la base de datos del sistema SIAPFA y permitirá al peticionario, desempeñar funciones en el sector público o privado sin restricción alguna.

El usuario final que requiera, cualquiera de estos certificados, lo obtiene de manera gratuita y puede acercarse a una de las 15 filiales del Centro de Movilización a nivel nacional, previo la presentación de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente, de 08h00 a 16h30.

Es importante reseñar que, durante el primer trimestre del año 2015, existió una gran demanda de estos documentos (Tal como se muestra en el cuadro N°1), por ser un requisito a incluir en el currículo.



Cuadro N°1

La emisión de estos documentos, se realiza de manera descentralizada para alcanzar una mayor cobertura a nivel nacional, optimizando el servicio y garantizando el acceso a toda la población. En la actualidad, se está definiendo el procedimiento para entregar estos certificados en línea (on line) en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional, por lo que el usuario, desde cualquier lugar del mundo, a través del Internet, podrá obtenerlos.